



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 2607 DE

14 DIC 2012

Por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia, como Embajador No Residente ante la República de Kazajistán

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3437 del 19 de septiembre de 2011, el doctor **RAFAEL FRANCISCO AMADOR CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía 17.123.599, fue nombrado en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia.

Que el doctor **RAFAEL FRANCISCO AMADOR CAMPOS** tomó posesión de manera efectiva en la ciudad de Moscú, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, el 3 de noviembre de 2011.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6° de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia es concurrente ante la República de Kazajistán, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicha República.

Que la República de Kazajistán mediante Nota No. 23-1/3438 del 24 de septiembre de 2012, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del doctor **RAFAEL FRANCISCO AMADOR CAMPOS** como Embajador no residente ante dicha República.

Que en merito de lo expuesto,

DECRETA:


ARTICULO 1°.- DESÍGNASE al doctor **RAFAEL FRANCISCO AMADOR CAMPOS**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia, como **EMBAJADOR DE COLOMBIA NO RESIDENTE** ante la República de Kazajistán.

ARTICULO 2°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

14 DIC 2012


MARIA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

